

Una nueva violación a sus derechos humanos sufrieron personas que viven con VIH/sida, derechohabientes del hospital general de zona (HGZ) número 53 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuyos nombres fueron publicados en una lista, a la vista de todos, para "informar" que a partir de marzo serán transferidos para su atención médica al nosocomio número 197 de Texcoco.

Los afectados señalaron que la medida era totalmente innecesaria porque ya sus médicos y en la propia farmacia les habían informado de la medida con la que se pretende reducir la carga de trabajo del HGZ 53.

Inclusive, señalaron que ya desde hace varias semanas, los médicos y directivos del hospital habían informado sobre la decisión. Faltaba precisar fechas, las condiciones para la transferencia y garantizar a los pacientes que en Texcoco recibirían la atención médica que requieren, con

■ El instituto hizo pública una lista con los nombres de los seropositivos

Otra vez el IMSS viola derechos humanos de pacientes con sida

■ Afectados presentan queja ante la CNDH ■ Padecen también escasez de fármacos

médicos entrenados en el manejo del VIH/sida, abasto suficiente de medicamentos antirretrovirales y acceso a las pruebas de laboratorio.

Lo anterior porque en el propio HGZ 53, existen problemas por la carencia de algunos de los fármacos, comentaron integrantes del grupo de autoapoyo de esa institución, por lo que los pacientes ya presentaron tres quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

En el centro de salud ha llegado a ocurrir que las personas que viven con

VIH/sida acuden a surtir sus recetas sin éxito, ya sea porque hay escasez o "a veces aunque haya tampoco nos dan las medicinas". Explicaron los afectados, que los encargados de la farmacia tienen la instrucción de que antes de proporcionar los antirretrovirales, los pacientes tienen que "pasar a hablar con la encargada del abasto de fármacos en el hospital".

A esto se suma la decisión de las autoridades de colocar una lista con los nombres completos de los pacientes, su número de afiliación, la edad, sexo y el esque-

ma de tratamiento antirretroviral que toman, en una de las puertas de vidrio de la farmacia del hospital.

Los inconformes subrayaron que es obligación del personal de salud respetar la confidencialidad del expediente clínico, así como el derecho de los pacientes a la intimidad. Con acciones como ésta, plantearon, también se viola la dignidad de las personas, se refuerza el estigma y la discriminación y se niega el derecho que tienen a un trato digno y respetuoso.

Algunos de los seropositivos se percataron de la lista la tarde del martes y, de inmediato, fueron a buscar a algún funcionario para pedirle una explicación y solicitarle que ordenara el retiro del listado. Sin embargo, "como era el cambio de turno, no había nadie".

Esa misma noche, a través de Derechohabientes viviendo con VIH/sida del IMSS (Dvvimss) presentaron una nueva queja con carácter de urgente ante la CNDH. El recurso admitido, con el número 8554, resalta que esta no es la primera vez que el instituto viola los derechos humanos de los pacientes.

Inclusive, la misma comisión emitió ya una recomendación al Seguro Social para evitar este tipo de anomalías. Sin embargo, señala la queja, el IMSS "demuestra el poco respeto que le merecen los derechos de sus derechohabientes, y en particular los de las personas que viven con el virus".

Por ello, la organización civil solicitó, nuevamente, la intervención del presidente de la República, Felipe Calderón, para que se solucionen todas las irregularidades en la prestación de los servicios médicos del instituto, en particular los que tienen que ver con el VIH/sida.